



INFORMES DE COMISARIOS

Guayaquil, Abril 20 de 1982

A LOS ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS METALURGICAS Y TALLERES S. A.

Señores:

Los que suscribimos, comisarios de la compañía cumpliendo con la disposición constante en la ley de compañías presentamos a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico de 1981.

Hemos estudiado y examinado detenidamente el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas practicado al 31 de Diciembre de 1.981, habiéndose encontrado que la contabilidad ha sido llevada de acuerdo con los principios generalmente aceptados.✓

Los documentos antedichos presentan a nuestro entender la verdadera situación financiera y económica de la empresa.

Observamos que se ha cumplido las obligaciones legales y estatutarias estableciéndose las provigiones practicado al 31 de Diciembre de 1.981, Habiéndose encontrado que la contabilidad ha sido llevada de acuerdo con los principios generalmente ✓ aceptados.

Atentamente,

LIA DE FRANCO

Juan de Gordillo
SENIA DE GORDILLO



Guayaquil, 19 de Octubre de 1.981

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente ponemos a vuestra consideración, que el Departamento de Auditoría Interna de nuestra compañía y luego del análisis de las diferentes cuentas de los Estados financieros de Inmetasa al 31 de Diciembre de 1.980, determinó que existen errores de presentación en la cuenta 22-02 del formulario de Balance Form 0001 de la Superintendencia de Compañías, en que se incluyen los siguientes valores:

Instalaciones: Valor de Adquisición	1'223.170,58-
Menos: Depreciación Acumulada	(371.104,14)-
	852.066,64

Los dos errores de presentación en el rubro indicado son los siguientes:

- 1.- El valor de adquisición de las instalaciones, esto es, \$ 1'223.170,58 debió debitarse a la compañía Vetasa, que es una de las empresas que integra nuestro grupo de compañías, y la cual es la propietaria y administradora de los activos fijos y de todos los servicios generales.
- 2.- El valor de la depreciación acumulada, esto es, (\$ 371.104,14), corresponde a Maquinarias y Equipos por lo que deberá incluirse en la cuenta 22-03 del Form 001 de la Superintendencia de Compañías.

Las observaciones anteriormente descritas fueron registradas en la contabilidad durante el mismo ejercicio contable 1.980, por lo que por medio de la presente solicitamos que las citadas enmiendas sean consideradas también en el formato de la Superintendencia de Compañías, por lo cual estamos adjuntando una nueva declaración con la corrección en los rubros anteriormente descritos.

Por la atención que se dignarán dar a la presente, quedamos reconocidos de antemano.

Atentamente,
INMETASA

Atto. Cesar P. Arosemena
GERENTE GENERAL

Km. 2½ Av. C. J Arosemena - P. O. Box 7138 - Guayaquil - Ecuador.